

PUNTA CANA

República Dominicana

TGN GRUP OBRA NOVA
Comercialización

617 885 883
info@tgngrup.com
www.tgngrup.com

CANA ROCK GALAXY
MARZO 2023





Promotor: Empresa internacional especialista en construcción turística

Tipos de inmuebles: Apartamentos de 1 y 2 dormitorios.

Descripción: Previsto para cautivar a las familias con el encantador y divertido estilo de vida de Punta Cana, Cana Rock Galaxy es un selecto y exclusivo condominio residencial de 5 pisos y 146 unidades de baja altura, exclusivamente ubicado dentro de los hoyos 3, 4 y 5 del desafiante y divertido Hard Rock. Golf Club en Cana Bay, el segundo campo de golf de diseño exclusivo de Jack Nicklaus en servicio en la República Dominicana, y a solo un pintoresco paseo del impresionante Cana Bay Beach Club, de clase mundial, con vistas a la impresionante playa Arena Gorda.

Cana Rock Galaxy ofrece una excelente selección de escalas y diseños de residencia. Con un diseño intuitivo, desde los condominios con jardín privado del primer piso con acceso directo a la piscina, que ofrecen unidades de 1 y 2 dormitorios que alternan entre 48 m², 87 m², 91 m², 115 m² y 153 m². Condominios de 2 niveles en el quinto piso con unidades de 1 y 2 habitaciones con solarium en la azotea con vista panorámica del Cana Bay Beach Club y Golf Resort ideal para entretener a la familia y los invitados de 169 m² de áreas sociales y de vida.

Precio: Desde 165.000 US\$

Tamaño: Desde 64 a 367 m²

Edificio: 114 viviendas

Dormitorios: 1 - 2

Baños: 1 - 2

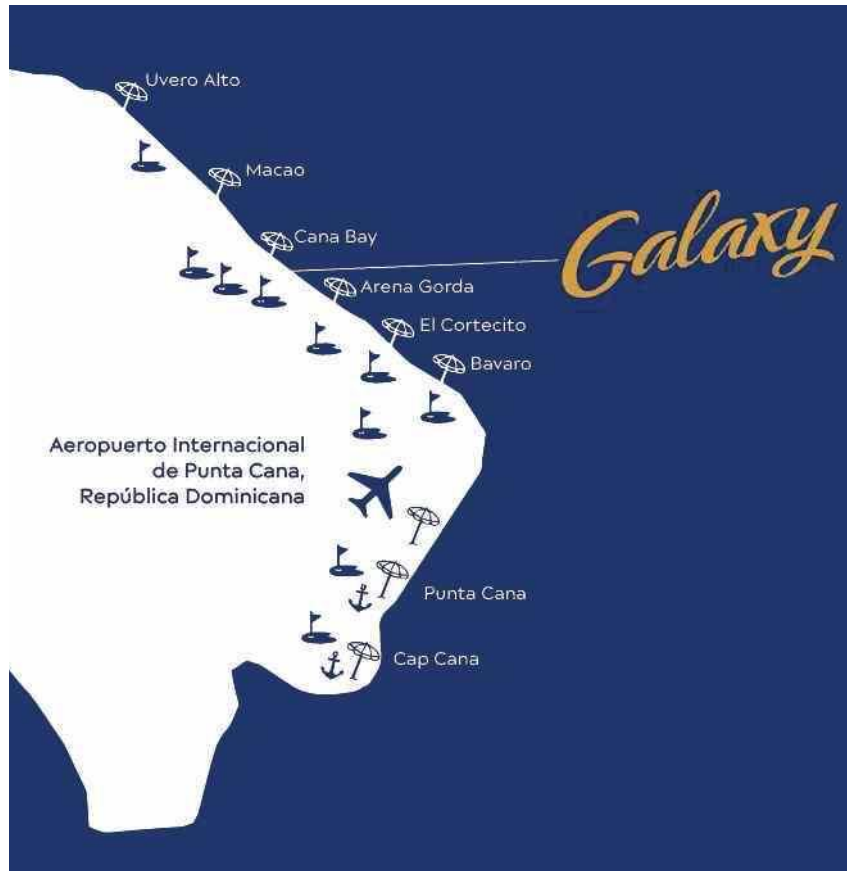
Aparcamiento: Si

Inicio: 2023

Detalles inversión:

- República Dominicana tiene la economía de más rápido crecimiento de América Latina y el Caribe, con un crecimiento anual del PIB del 6,6% desde 2016.
- La Ley 158-01 otorga a las inversiones la exención del impuesto predial del 1% anual durante 15 años y del pago del primer 3% de la transferencia de la propiedad.
- Además de una rentabilidad anual paradisíaca, cuando inviertes en Cana Rock, tu propiedad tiene una tasación anual esperada de no menos del 7% de su valor de compra.
- La Ley 171-07 otorga a los extranjeros que inviertan un mínimo de US 200K, residencia acelerada, exención de impuestos de importación de artículos para el hogar, exención de impuestos de transferencia en la primera compra de bienes raíces, exención de impuestos sobre dividendos e intereses y reducción del 50% sobre la propiedad y el capital. ganar impuestos.
- Gestión del alquiler a corto plazo restringido a la gestora de la comunidad
- Estructura de pago: Diferentes métodos adaptados, según necesidades
- Impuesto a la hora de escriturar 1,5%
- Compra con pasaporte
- Declaración de procedencia del dinero
- Tratado de doble imposición entre países (lo que se paga en un sitio no se paga en el otro)
- Para inversores, se aconseja comprar a través de empresa creada en el país de origen, por ahorro de impuestos y facilidades a la hora de la compra, gestión y venta posterior.

Ubicación: República Dominicana - Punta Cana



Planos con diseño de interior:

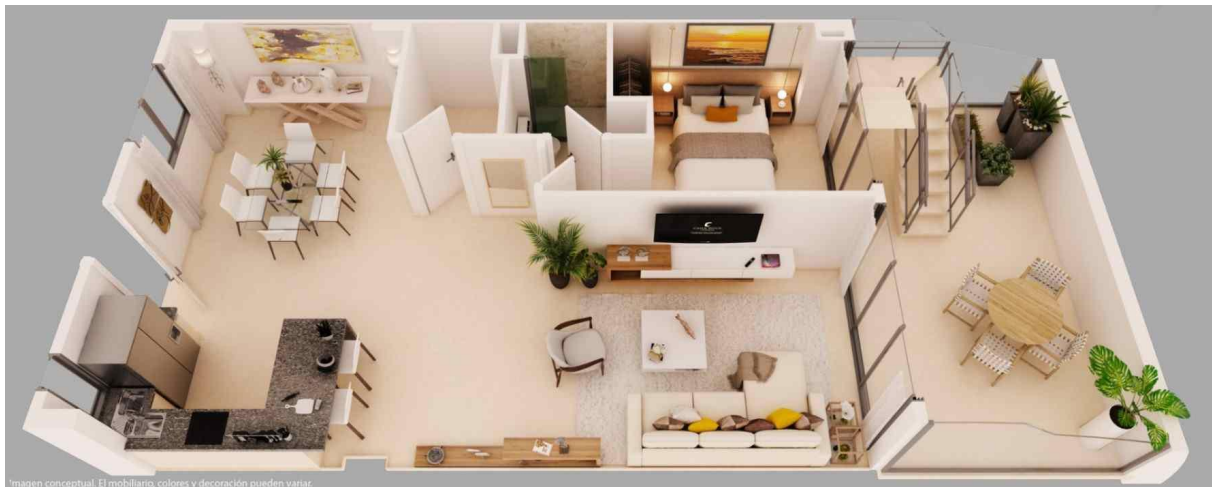


Imagen conceptual. El mobiliario, colores y decoración pueden variar.







Imagen conceptual. El mobiliario, colores y decoración pueden variar.



Detalles del diseño exterior del proyecto:





Detalles de la vivienda:

- Se entrega la cocina equipada con electrodomésticos en acero inoxidable (nevera, cocina, lavadora, secadora)
- Disponen de aire acondicionado
- Las viviendas llevan la preinstalación de jacuzzi
- Las plantas bajas dispondrán de jardín privado, las plantas 2ª, 3ª y 4ª tendrán terraza cubierta y la planta 5ª de solarium

Detalles comunes del completo:

- Piscinas infinita
- Gimnasio
- 2 Parques infantiles
- Restaurante
- Bares exclusivos
- Seguridad
- Aparcamiento al aire libre
- Estacionamiento para carrito de golf
- Vistas al campo de golf
- Ascensores

Beneficios de la inversión:

Invertir en Cana Rock es fácil, rentable y asequible. Es mucho más que un apartamento de vacaciones, es una oportunidad única para inversores

- República Dominicana tiene la economía de más rápido crecimiento de América Latina y el Caribe, con un crecimiento anual del PIB del 6,6% desde 2016.
- La Ley 158-01 otorga a las inversiones la exención del impuesto predial del 1% anual durante 15 años y del pago del primer 3% de la transferencia de la propiedad.
- Se estima una revalorización anual sobre tasación de al menos el 7% del valor de compra.
- La Ley 171-07 otorga a los extranjeros que inviertan un mínimo de US 200K, residencia acelerada, exención de impuestos de importación de artículos para el hogar, exención de impuestos de transferencia en la primera compra de bienes raíces, exención de impuestos sobre dividendos e intereses y reducción del 50% sobre la propiedad y el capital.
- El complejo está estratégicamente ubicado cerca de los principales puntos de interés turístico de Punta Cana, puntos de reunión social y excursiones.
- Ubicación privilegiada junto a uno de los mejores campos de golf de la zona, y con acceso exclusivo a la playa de Arena Gorda.

Planes de pago:

Estándar - 5% con la reserva. 15% con la promesa de compra. 30% durante la construcción. 50% en la entrega de la unidad.

Pronto pago del 50% - 5% con la reserva - 45% con la promesa de compra - 50% en la entrega de la unidad (Con la selección de este método de pago disfrutará de un 4% de descuento).

Pronto pago del 100% - 5% con la reserva - 95% con la promesa de compra (Con la selección de este método de pago disfrutará de un 7% de descuento).

Nota legal

- El alcance y validez del presente documento queda limitado a la veracidad de las fuentes de información utilizadas. De este modo, el Asesor no ha verificado la exactitud de la información obtenida y por tanto, no garantiza la precisión o totalidad de la misma.
- Las proyecciones financieras que el presente documento contiene representan la mejor estimación realizada por la Compañía respecto a la previsible evolución de su negocio a partir de la información actualmente disponible y en función de las hipótesis de evolución de la actividad consideradas más razonables. A pesar de que las proyecciones realizadas han sido preparadas con criterios que se estiman realistas, las proyecciones no constituyen una promesa de lo que pueda ocurrir en el futuro, por lo que no es seguro que los resultados proyectados sean alcanzables.
- Este documento se facilita a efectos meramente informativos y su contenido no podrá servir de base o fundamento de contrato o compromiso alguno de ninguna clase. El Asesor declina toda responsabilidad respecto a los daños, perjuicios o pérdidas que cualquier sociedad/persona pudiera sufrir como consecuencia de las decisiones que puedan tomarse sobre la base de la información contenida en el presente documento.
- Este documento es estrictamente confidencial y sólo accesible en virtud de un compromiso de confidencialidad al que se debe someter cualquier interesado en la transacción. El contenido del documento y cualquier otra información u opinión que se suministrara en relación con la transacción, será considerado información confidencial y no podrá ser publicado, reproducido, copiado, suministrado o transmitido, total o parcialmente, sin la aprobación escrita del Asesor o del Cliente.
- Salvo indicación expresa, la información contenida en este documento se refiere a la fecha de su emisión. Por su entrega, ni el Asesor ni el Cliente y/o su personal contraen obligación alguna de ampliar o actualizar dicha información. El documento es propiedad del Asesor que se reserva el derecho a solicitar su devolución en cualquier momento.
- Aceptando este documento, el destinatario admite y acepta que:
 - I) Toda la información contenida en este documento está sujeta al acuerdo de confidencialidad.
 - II) El destinatario no reproducirá o distribuirá parcialmente o en su totalidad el contenido de este documento y hará uso exclusivo del mismo para analizar el posible interés en la transacción
 - III) En el caso de que el destinatario desestime la transacción a petición del Asesor, este documento, junto con cualquier documentación recibida del Asesor o preparada sobre la base de dicha información o documentación, será inmediatamente devuelto al Asesor o destruido con el consecuente certificado de destrucción.
 - IV) El destinatario mantendrá el acuerdo de confidencialidad con el Asesor respecto a la Transacción y no revelará a ninguna tercera parte el contenido de este documento.